

ERA-MIN3 Convocatoria Transnacional 2023

Materias primas para el desarrollo sostenible y la Economía Circular

REGLAS Y REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA CANDIDATOS VASCOS

9 de febrero de 2023

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

EKONOMIAREN GARAPEN,
JASANGARRITASUN
ETA INGURUMEN SAILA

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD
Y MEDIO AMBIENTE

 **innobasque**

Berrikuntzaren Euskal Agentzia
Agencia Vasca de la Innovación



E R A • M I N 3

RAW MATERIALS FOR THE SUSTAINABLE DEVELOPMENT



PROGRAMA DE FINANCIACIÓN

Las empresas **vascas** beneficiarias en la convocatoria ERA.MIN 2023 deberán solicitar la financiación a través del programa **HAZITEK**

- De forma telemática
- En euskera o castellano
- Mismo acrónimo que en ERA.MIN
- Adjuntar copia digitalizada del acuerdo de colaboración suscrito por todas las empresas participantes y la memoria de la propuesta presentada a ERA.MIN 2023
- Una única solicitud por proyecto



**El plazo para la solicitud de la ayuda se actualiza anualmente.
(Primer trimestre del año. Hazitek 2023 del 31 de enero de 2023 al 16 de marzo de 2023)*



ENTIDADES BENEFICIARIAS

Las empresas: Grandes Empresas o PYMEs
Las agrupaciones y asociaciones de empresas.

**Los Centros Tecnológicos, las universidades y las entidades públicas sólo como subcontratadas por las empresas beneficiarias.*





TÓPICOS ELEGIBLES

Todos los tópicos son elegibles:

- Suministro de materias primas procedentes de la exploración y la minería.
- Fortalecimiento de la economía circular
- Transformación, producción y TIC
- Evaluación medioambiental, clima y desarrollo de políticas para la sostenibilidad
- Sostenibilidad social en salud, seguridad y percepción pública



ACTIVIDADES ELEGIBLES

- Proyectos de investigación industrial
- Proyectos de desarrollo experimental

** Los proyectos deben estar enmarcados en los ámbitos de especialización RIS3 definidos en el PCTI2030: industria inteligente, energías más limpias, salud personalizada, alimentación saludable, ecoinnovación, ciudades sostenibles y Euskadi creativa.*

TRL ELEGIBLES

Nivel de madurez tecnológica (TRL): de 4 a 7



PRESUPUESTO

- El presupuesto **mínimo anual** por beneficiario debe de ser de **50.000 €**
- El presupuesto **máximo anual** por beneficiario será de **250.000€**

DURACIÓN

Máximo 3 años

Iniciar el proyecto con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda





GASTOS SUBVENCIONABLES

- Costes directos de personal: personal investigador, personal técnico y otro personal de apoyo empleado en la actividad de investigación perteneciente a la plantilla de la Entidad solicitante.
- Costes indirectos: el 15% de los costes directos de personal subvencionables.
- Costes de asesoramiento.
- Costes de subcontratación a los Agentes de la RVCTI: hasta el 50% del presupuesto.
- Costes de auditoría: hasta un máximo de 1.500 euros por proyecto y entidad beneficiaria y anualidad.
- Costes de derechos de propiedad industrial para las PYMEs.
- Gastos de explotación (materiales, suministros, etc.).
- Costes de equipamiento.

**No se podrán imputar gastos previos a la fecha de solicitud*





INTENSIDAD DE LAS AYUDAS

- Para proyectos de Investigación Industrial:
Hasta el 45% de los costes subvencionables.
 - Para proyectos de Desarrollo Experimental:
Hasta el 30% de los costes subvencionables.
- siempre que ninguna empresa corra por si sola con más del 70 % de los costes subvencionables.
- Subvención máxima de 250.000 euros por entidad beneficiaria y año
 - Subvención no reintegrable.
 - Carácter anual.





HAZITEK 2023

https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2023/hazitek-2023/web01-tramite/es/

CONTACTO

Judith De Prado

jdeprado@innobasque.eus

944 209 488

ESKERRIK ASKO!

